FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	30/11/2023

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

ADQUIRIR EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIÓNAL DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(D) Componentes y suministros	32000000 componentes y suministros electrónicos.	32150000 Dispositivos, componentes y accesorios de automatización.	32151500 dispositivos de control y Señalización	32151501 Módulo de sonido de control.

3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" (ICBF), es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) mediante Decreto No. 4156 de 2011, y su organización interna fue establecida mediante los Decretos No. 987 y No. 988 del 14 de mayo de 2012. El ICBF es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

Que la misión institucional del ICBF es: "Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas".

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Que entre las funciones básicas asignadas al ICBF se encuentra la de velar por el bienestar de los niños y niñas del país, trabajar por la protección y prevención integral de la primera infancia, la niñez y adolescencia de las familias en Colombia, y para ello es necesario, entre otras cosas, Desarrollar actos protocolarios al interior de los distintos espacios dispuestos para la realización de reuniones, conferencias y presentaciones ante un auditorio de personas. Que el aparato idóneo para este tipo ejercicios es la cabina de sonido.

Así las cosas, cobra mucha relevancia brindar las herramientas o elementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades y laborales que realizan los funcionarios de planta y contratistas en cada grupo y centro zonal. Por lo antes expuesto surge la necesidad de iniciar el proceso de contratación para la adquisición de cabinas de sonido mediante proceso de Mínima Cuantía.

Por tal razón, se considera necesario llevar a cabo el presente proceso de compra con el objetivo de contar con insumos de audio y sonido necesarios para la exitosa realización de las actividades misionales que impliquen el uso de equipos de sonido en el ICBF sede Regional Arauca durante la vigencia 2023 y en lo sucesivo que dure la vida útil del bien tecnológico, y de esa manera continuar con el normal funcionamiento de las actividades misionales y de apoyo en las áreas operativas.

El contratista deberá contar con toda la logística para realizar la entrega e instalación de las Cabinas de sonido en el ICBF Regional Arauca.

UBICACIÓN	SEDE	DIRECCIÓN	PRODUCTO
REGIONAL ARAUCA	DIRECCIÓN REGIONAL	Carrera 21 N° 1-24 Barrio Fundadores	1-CABINA DE SONIDO
	CENTRO ZONAL ARAUCA	Carrera 21 N° 1-24 Barrio Fundadores	1-CABINA DE SONIDO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	CENTRO ZONAL SARAVENA	Carrera 16 N° 28-09 Barrio seis de octubre	1-CABINA DE SONIDO
	CENTRO ZONAL TAME	Carrera 14 N° 15 - 57 Barrio el Centro	1-CABINA DE SONIDO

En este orden de ideas, en las presentes especificaciones se contemplan las características, procedimientos y condiciones mínimas para la adquisición que demanda la Entidad.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el estatuto general de contracción de la administración pública.
- Ley 2069 del 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 1082 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1. Características del producto

6.1.1 Características principales:

- **Modelo:** L315D-Plus
- **Voltaje:** 110 Voltios
- **Tipo de consola:** Potenciada
- **Tipos de alimentación:** USB, SD, BLUETOOTH, RADIO FM
- **Con efectos:** Sí
- **Principales efectos incluidos:** Echo para micrófonos
- **Conectores:** 3.5 mm, Plug 1/4",RCA,XLR
- **Cantidad de canales:** 3
- **Conectividad:** Bluetooth, Buscador por carpetas, Radio FM, SD, TWS, USB

6.1.2 Especificaciones Técnicas del producto:

- **Voltaje:** 110 Voltios (NO es recargable).
- **Parlante:** 15" 3" v.c.
- **Driver:** 1.75".
- **Potencia:** 18000 Watts PMPO / 1800 Watts.
- **Amplificador:** Clase H.
- Disipador de calor y ventilador (No se recalienta)
- **Ecualizador:** 5 bandas.
- **Entrada para micrófono:** 2 XLR - 2 Plug 1/4, Volumen de EFECTO (echo).
- **Entrada de línea:** XLR - RCA - 3.5 mm.
- **Salida de línea:** XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas).
- **Salida de potencia (8 ohms):** Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante).
- **Dispositivos de reproducción:** USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM.

6.1.3 Accesorios:

- 1 Cabina activa 15" soundPower Legend L315D-Plus.
- 1 Control remoto, funciona parte delantera y trasera.
- 1 Cable de poder o alimentación.
- 1 trípode en tubo redondo metálico.
- 1 Memoria USB con himnos protocolarios, música crossover, villancicos + cable RCA 2x1 estéreo y micrófono.

6.1.4 Medidas y peso del producto:

- Alto: 70 centímetros
- Ancho: 42 centímetros
- Fondo: 36 centímetros
- Peso: 21 Kilogramos

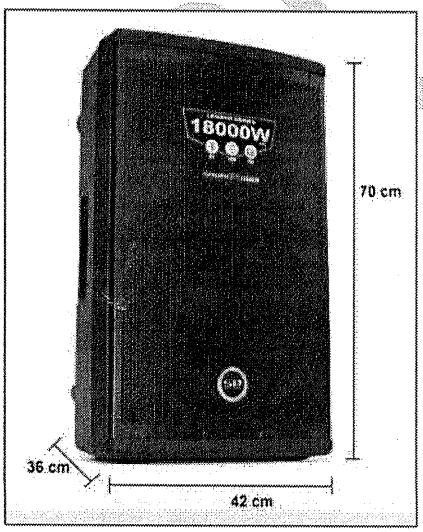
6.1.5 Garantías: El proponente deberá certificar que los elementos a suministrar son de calidad y cuentan con garantía no menor a 1 año.

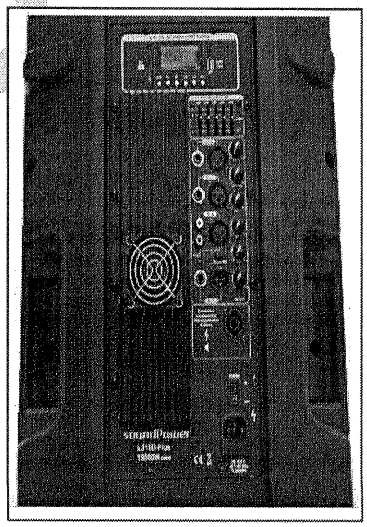
COPIA

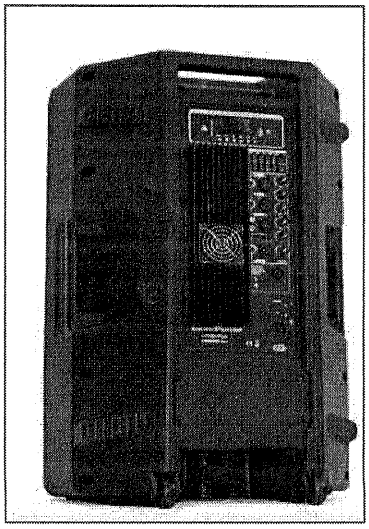
A continuación, se relaciona el resumen de los elementos a entregar:

UBICACIÓN	SEDE	DIRECCIÓN	PRODUCTO
REGIONAL ARAUCA	DIRECCIÓN REGIONAL	Carrera 21 N° 1-24 Barrio Fundadores	1-CABINA DE SONIDO con las características establecidas en los item 6.1.1 a 6.1.5
	CENTRO ZONAL ARAUCA	Carrera 21 N° 1-24 Barrio Fundadores	1-CABINA DE SONIDO con las características establecidas en los item 6.1.1 a 6.1.5
	CENTRO ZONAL SARAVENA	Carrera 16 N° 28-09 Barrio seis de octubre	1-CABINA DE SONIDO con las características establecidas en los item 6.1.1 a 6.1.5
	CENTRO ZONAL TAME	Carrera 14 N° 15 -57 Barrio el Centro	1-CABINA DE SONIDO con las características establecidas en los item 6.1.1 a 6.1.5

Imágenes de referencia: **https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-585523644-cabina-activa-soundpower-l315d-plus-15-18000w-incluye-base-_JM#position=14&search_layout=stack&type=item&tracking_id=a080e512-852b-4564-a315-fe1b83e81eec**







LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6.2 ACTIVIDADES DE RECEPCION E INSTALACION:

- El contratista debe realizar agendamiento con anterioridad, con la supervisora del contrato para la entrega, instalación y respectiva prueba de funcionamiento de los equipos a entregar.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones Generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

2. Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparte el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.

4. Presentar la cuenta de cobro o factura, según corresponda, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

5. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad **(Nota: una vez se adjudique el contrato y antes de legalizarlo se debe hacer registro en la plataforma PROVEEDORES ICBF si no cuenta con este).**

6. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

8. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación Vigente.

PRUEBA

9. Respetar la política ambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de residuos.

10. Una vez finalizado el contrato, facilitar al supervisor del contrato todos los documentos requeridos para liquidar el mismo, todo esto dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato.

7.2. Obligaciones específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

2. Entregar al ICBF Regional arauca los elementos descritos en el capítulo 6 de la Ficha de Condiciones Técnicas esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

3. Proveer los medios materiales y humanos suficiente, en calidad y cantidad, para logar el mejor resultado en el servicio, en el menor tiempo posible.

4. El contratista deberá entregar informe técnico de las labores realizadas con fotografías y pruebas.

5. Responsabilizarse por los daños causados durante la entrega e instalación, por malos manejos o manipulación no adecuada de las cabinas de sonido, por parte de sus funcionarios.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Eje de calidad:

1. No aplica

Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. No aplica

PÚBLICA

Eje Ambiental:

1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Eje Seguridad de la Información:

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución será en la ciudad de Arauca, Carrera 21 N° 1 -24 Barrio Fundadores, Sede Regional Arauca.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato será a partir de la legalización y suscripción del Acta de Inicio del contrato hasta máximo el 31 de diciembre del 2023.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de las cabinas de sonido, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

El pago se realizará en un solo pago conforme a la entrega de las cabinas de sonido y sus accesorios, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisora y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el

PUBLICA

asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. **01 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 01.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 01**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".[1]

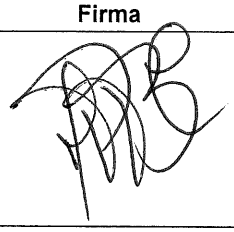
12. ANEXOS

1. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos.
2. Formato solicitud de cotización.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

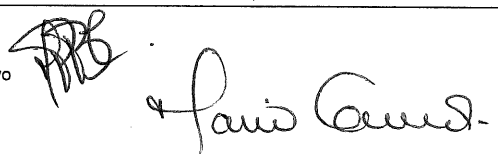
Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Maria del Pilar Beltran Carreño** **Coordinadora Grupo Administrativo**	

Revisó: Maria del Pilar Beltran Carreño – Coordinadora Grupo Administrativo

Elaboró: Mario Andres Guerra Medina – Contratista Grupo Administrativo



[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ıinación del bien o io	ADQUIRIR EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIÓNAL DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.	Anexo #	1
		Fecha	30/11/

lo de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Period
Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Digitar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Formulado, no modificar	Formulado, no modificar	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Formulado, no modificar	Formulado, no modificar	Seleccionar de lista desplegable	Seleccionar de lista desplegable	Digitar	Digitar	Digitar	Seleccionar de lista
Especifico	Interno	Planeación	Regulatorios	Modalidad de contratación inadecuada	Puede quedar insatisfecha la necesidad que motivo el proceso	1=Raro	4=Mayor	5	Riesgo Medio	ICBF	Aprobación de estudios previos por parte del grupo juridico del ICBF. Elaboración de especificaciones técnicas mínimas requeridas.	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF	desde la elaboracion de los documentos precontractuales	al adjudicar el contrato	revision de la documentacion y filtro por el grupo juridico	Perman
Especifico	Interno	Planeación	Regulatorios	Que no se garantice la libre competencia, transparencia y equidad en el proceso de contratación	Posibles denuncias de los oferentes no favorecidos en el proceso y hallazgos de los entes de control al proceso de contratación	1=Raro	4=Mayor	5	Riesgo Medio	ICBF	Cumplimiento estricto de la Normatividad vigente para los procesos de contratación pública	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF	elaboracion de estudios previos que incluye requisitos habilitantes	al adjudicar el contrato	revision de la documentacion y filtro por el grupo juridico	Perman
Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Falta de capacidad del ICBF para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Escogencia de contratistas no habilitado y/o incompatible con el objeto a desarrollar	1=Raro	4=Mayor	5	Riesgo Medio	ICBF	Cumplimiento estricto de la Normatividad vigente para los procesos de contratación pública.	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF	elaboracion de estudios previos que incluye requisitos habilitantes	al adjudicar el contrato	verificar durante el proceso de evaluacion de ofertas que se cumpla con los requitisotrs y que el oferente no se encuentra inhabilitado	Perman
Especifico	Interno	Selección	Financieros	Riesgo de colusión	Especulación por parte de los oferentes que puede causar incrementos en los costos presupuestales	1=Raro	4=Mayor	5	Riesgo Medio	ICBF	Realizar el estudio de costos y de mercado conforme el ordenamiento normativo	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF	desde la elaboracion de los documentos precontractuales	Al finalizar los estudios del sector	Realizando revisión permanente	Perman
Especifico	Interno	Selección	Operacionales	La capacidad del ofertante sea inferior a la requerida por el contrato	Incumplimiento del objeto contractual en el plazo pactado	1=Raro	4=Mayor	5	Riesgo Medio	ICBF y Contratista	Verificación financiera conforme a los parámetros exigidos en el pliego de condiciones	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF	evaluacion de las ofertas recibidas	evaluacion del proceso	verificacion de las ofertas presentadas	Perman
Especifico	Interno	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se firme el contrato	No se satisface la necesidad que motivó el proceso de contratación	1=Raro	3=Moderado	4	Riesgo Bajo	ICBF	Establecer como requisito obligatorio la presentación de carta de seriedad de la oferta a los participantes	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF	exigir carta de seriedad de la oferta	elaboracion de estudios previos y la invitacion publica	verificacion de las ofertas presentadas	Perman
Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas con los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Pérdida de tiempo en el proceso que a la postre puede afectar negativamente la disponibilidad presupuestal en la vigencia correspondiente	3=Posible	2=Menor	5	Riesgo Medio	ICBF	En la evaluación jurídica se verificará como un requisito más de habilitación.	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF	requerir al contratista a fin que subsane la documentacion solicitada	se completa el tratamiento al evitar la situacion o posterior a haber sido tratado, subsanando las dificultades	Mediante informes del contratista	Perman
Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	La no prestacion del servicio de manera oportuna	ocasionar daños mayores a los equipos	3=Posible	4=Mayor	12	Riesgo Alto	Contratista	Al incumplir las clausulas del contrato, se realiza un requerimiento	3=Posible	4=Mayor	12	Riesgo Alto	Si	ICBF y Contratista	Ejecucion	se completa el tratamiento al evitar la situacion o posterior a haber sido tratado, subsanando las dificultades	Mediante informes del contratista y verificacion en el centro zonal	Semestr

ninación del bien o io	ADQUIRIR EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIÓNAL DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.	Anexo #	1
		Fecha	30/11

lo de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisió	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Period
Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incomodidad de los colaboradores y usuarios por falta de calefacción adecuada	3=Posible	3=Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF y Contratista	Hacer valida la clausula de calidad del servicio	2=Improbable	2=Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Ejecucion	se completa el tratamiento al evitar la situacion o posterior a haber sido tratado, subsanando las dificultades	Mediante informes del contratista y verificacion en el centro zonal	Perman
Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	requerir al contratista	2=Improbable	3=Moderado	5	Riesgo Medio	ICBF y Contratista	Requerimiento por presunto incumplimiento	2=Improbable	2=Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Ejecucion	se completa el tratamiento al evitar la situacion o posterior a haber sido tratado, subsanando las dificultades	Mediante informes del contratista y verificacion en el centro zonal	Perman
General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en el manteniniemto preventivo o correctivo de los equipos	Deficiencia en los tiempos de respuesta	3=Posible	2=Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	Ejercer controles durante la ejecución del contrato, programar mantenimientos oportunos y dar aplicación a la garantia de cumplimiento	2=Improbable	2=Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Ejecucion	se completa el tratamiento al evitar la situacion o posterior a haber sido tratado, subsanando las dificultades	Mediante informes del contratista y verificacion en el centro zonal	Perman
Especifico	Interno	Planeación	Económicos	Estudio del mercado deficiente	Declaracion desierta	3=Posible	3=Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF	Realizar una buena planeacion de estudios previos	1=Raro	1=Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Estudios previos	se completa el tratamiento al evitar la situacion o posterior a haber sido tratado, subsanando las dificultades	Mediante informes del contratista y verificacion en el centro zonal	Perman

BIENESTAR FAMILIAR	**República de Colombia** **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** **Cecilia de la Fuente de Lleras** **ICBF REGIONAL ARAUCA** **Grupo Administrativo -**	**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

FORMATO COTIZACIÓN VALORES UNITARIOS - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO	
Objeto	ADQUIRIR EQUIPO DE AUDIO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIÓNAL DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

EMPRESA:		**NIT:**		**FECHA:**	
CONTACTO:		**CARGO:**		**TEL. CELULAR:**	
E-MAIL:		**DIRECCIÓN:**		**TELEFONO FIJO:**	

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• El precio de la cotización deben ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

(1) Tener en cuenta para la propuesta económica que el plazo de ejecución *es estimado* y podrá ser inferior o superior. Los precios se deberán mantener.
(2) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en la casilla "Tarifa IVA%".
(3) El costo deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a las actividades, conforme a lo establecido en el documento de "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT).

Tiempo de Ejecución 2023	
Plazo *estimado* de ejecución entrega del servicio (en días calendario) (nota 1)	**10 días**

Tarifa IVA (nota 2)	19%

ITEM	SEDE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	REGIONAL ARAUCA CENTRO ZONAL ARAUCA CENTRO ZONAL SARAVENA CENTRO ZONAL TAME	Cabina de sonido de acuerdo con caracteristicas establecidas en el item 6 del documento Ficha técnica.	4	$ -	$ -	$ -
TOTAL						**$0**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

La presente propuesta económica:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Nota informativa:
Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012